



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 16.429.-

MONTE PATRIA, 12 de Octubre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED]9, Conductor de Alcaldía, grado 16, planta auxiliar, por traslado de Sr. Alcalde a Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merito Benítez (Pasantía de Salud a Dinamarca y Suecia), los días 14 y 15 de octubre de 2018, en la ciudad de Santiago.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$ 18.080.-
➤ 01 viáticos al 100%	\$ 45.200.-
➤ Estacionamiento	\$ 10.000.-
➤ Peaje	\$ 50.000.-
Total anticipo	\$123.280.-

3.- IMPUTESE, el gasto de \$ 63.280.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país", el gasto de \$60.000.- a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.001.001 "Pasajes por comisiones" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/RLC/dcc.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía